

Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA JOHANA VANESSA FLORES JIMÉNEZ, EN EL CARGO DE MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA ADOLESCENCIA Y NIÑEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 100-2018, aprobado el 07 de julio de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 131 del 10 de julio de 2018

**Gobierno de Reconciliación y Unida Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 100-2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Johana Vanessa Flores Jiménez**, en el cargo de ministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.

Artículo 2. En consecuencia déjese sin efecto su nombramiento como Vice-Ministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 98-2018, de fecha veintiséis de junio del año 2018, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 28 de junio del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día siete de julio del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Polí